



“2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

Oficio: ST/COM.TR/010/2019.

Asunto: Se emite respuesta a Memorandum ST/UAI/029/2019.
San Francisco de Campeche, Campeche, a 10 de octubre de 2019.

Lic. Alejandro Vázquez Lara.

Responsable de la Unidad de Transparencia.
PRESENTE.

En atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública registrada con el Folio No. **0100597619**, por medio de la cual **Arturo Hernández Ortega** solicita la siguiente información:

“En el mes de marzo de 2018, se contrató a la empresa Jugo Publicidad S.A de C.V. con el objetivo de realizar un programa de televisión para el Gobierno de Campeche. El programa de televisión constaba de 13 capítulos con la finalidad de promocionar el turismo del Estado, a dicho programa televisivo se le denominó CAMPECHANEANDO.

En el mes de abril del mismo año iniciaron las grabaciones en donde más de 4 compañías productoras prestaron sus servicios para el programa CAMPECHANEANDO. Algunas de las productoras fueron TIGRE PRODUCCIONES y HANUKÚA.

Según las consideraciones iniciales, el programa televisivo debía de salir al aire en el mes de septiembre, hecho que nunca ocurrió, es decir, el programa que supuestamente saldría en septiembre se fue postergando y lleva más de 1 año 8 meses sin salir al aire.

En ese sentido:

¿Cuál fue el gasto total erogado por el Gobierno del Estado de Campeche para la producción de programa CAMPECHANEANDO?

¿La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche erogó alguna cantidad a efecto de cubrir los servicios?

¿El Gobierno del Estado de Campeche cuenta con algún contrato de prestación de servicios en donde se mencione a Jugo Publicidad S.A de C.V, Tigre Producciones o Hanukua a efecto de llevar a cabo la grabación del programa CAMPECHANEANDO?”(Sic)

Respecto a la información solicitada, se le informa que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 16, fracción XVI y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Campeche; 49, fracción II y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, esta Secretaría de Turismo no

**SECRETARÍA DE TURISMO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Prolongación Calle 51 x Av. Ruiz Cortines
S/N Edificio “B” Planta Alta Área Ah Kim
Pech, Sector Fundadores. C.P. 24010
San Francisco de Campeche, Campeche
www.campeche.gob.mx



“2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

es competente para brindar la información solicitada, por no encontrarse en sus atribuciones generar dicha información y no haber sido la Dependencia responsable de realizar dichas actividades. Se señala que la Entidad que posee información sobre dicho evento es Sistema de Televisión y Radio de Campeche (STRC).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, which appears to be "L.T. Erik Alberto Herrera Castillo". The signature is written over the printed name and title of the signatory.

L.T. Erik Alberto Herrera Castillo.
Presidente del Comité de Transparencia y
Director de la Secretaría de Turismo

C.c.p. Mtro. Jorge Enrique Manos Esparragoza, Secretario de Turismo.- Para su conocimiento.
Archivo.
EAHC.

SECRETARÍA DE TURISMO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Prolongación Calle 51 x Av. Ruiz Cortines
S/N Edificio "B" Planta Alta Area Ah Kim
Pech, Sector Fundadores. C.P. 24010
San Francisco de Campeche, Campeche
www.campeche.gob.mx